



Municipalidad de Surquillo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACUERDOS DE LA 4TA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE SURQUILLO 2025

En el Distrito del Surquillo, siendo las 10:00 horas del 25 de abril de 2025, en la Sala de Reuniones del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Surquillo ubicada en la Av. Manuel Iribarren N° 145, se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo, de manera virtual, cumpliendo con el quórum reglamentario de acuerdo a la ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

ACUERDOS.

1. Se INFORMA que, según el Decreto Supremo N° 001-2025-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su "Artículo 28.- Funciones del CODISEC Son funciones del CODISEC las siguientes: (...) inciso ñ. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del presidente del Comité, respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del CODISEC. En ese sentido se INFORMA que con INFORME N° D000093-2025-GSC-MDS de fecha 02 de abril de 2025 se remitió a la Secretaria Técnica del CORESEC de Lima Metropolitana, la Evaluación de Desempeño de los Integrantes del CODISEC del distrito de Surquillo, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.
2. Asimismo, según el COMUNICADO N°0008-2025/IN/VSP/DGSC La Dirección General de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Secretaría Técnica del CONASEC, aprobó el "Plan de Supervisión a los Comités de Seguridad Ciudadana (CORESEC, COPROSEC y CODISEC) 2025". En ese sentido, se comunica lo siguiente: El Plan tiene como objetivo orientar y fortalecer las acciones de supervisión a nivel nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad ciudadana por parte de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y sus respectivas Secretarías Técnicas. Se pone de conocimiento que el CODISEC de Surquillo y su Secretaría Técnica ha sido considerado dentro de los comités priorizados y su supervisión está programado en el mes de mayo del presente año

